



I. DATOS GENERALES

Asignatura	DERECHO TRIBUTARIO
Código	CTB701
Condición	Obligatorio
Requisitos	Introducción al Derecho Constitucional y Civil
Horas de clase	04 horas
Créditos	03
Ciclo	Quinto (V)
Semestre Académico	2022 – B
Duración	17 semanas
Docentes	Dra. LEÓN ZÁRATE, Ana Mercedes Dr. MERMA MOLINA, Guido Mg. CPC. SÁNCHEZ PANTA, Juan Román

II. SUMILLA

La asignatura de derecho tributario es de naturaleza teórico-práctica, de carácter obligatorio; tiene como propósito elevar las habilidades de los estudiantes para elaborar informes, comentarios y disertar sobre temas de derecho tributario.

El contenido de la asignatura comprende cuatro (04) Unidades:

Unidad I: Normas generales y la obligación tributaria.

Unidad II: La administración tributaria y los administrados.

Unidad III: Los procedimientos tributarios.

Unidad IV: Infracciones, sanciones y delitos.

III. LOGRO DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Informe de la aplicación de normas tributarias aplicando el Código Tributario, considerando normas generales, administración y administrados, procedimientos tributarios, infracciones y sanciones tributarias.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Normas generales y la obligación tributaria.

Logro de aprendizaje: Al finalizar la Unidad I el estudiante analiza, interpreta y aplica las normas generales tributarias con ética y responsabilidad.

Duración: Semana 1,2,3,4

SEMANA	SESIÓN	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE			PRODUCTO	EVALUACIÓN	
		CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1 y 2 (8 horas)	1	Normas Generales: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV.	Analiza las Normas Generales o principios del Código Tributario y valora las Normas del Ordenamiento Jurídico Tributario.	Responsabilidad, proactividad, puntualidad.	Elabora un cuadro descriptivo de las Normas Generales o principios del Código Tributario y valora las Normas del Ordenamiento Jurídico Tributario	Identifica las Normas Generales o principios del Código Tributario y valora las Normas del Ordenamiento Jurídico Tributario.	Rúbrica
	1						
3 y 4 (8 horas)	1	Obligaciones tributarias: disposiciones generales, deudor tributario, transmisión y extensión de la obligación tributaria	Evalúa las obligaciones tributarias y argumenta respecto al Deudor Tributario, transmisión y extensión de la Obligación Tributaria.	Responsabilidad, proactividad, puntualidad	Elabora un cuadro descriptivo de las Normas Generales o principios del Código Tributario y valora las Normas del Ordenamiento Jurídico Tributario.	Identifica de manera apropiada las obligaciones tributarias y argumenta respecto al Deudor Tributario, transmisión y extensión de la Obligación Tributaria.	Rúbrica
	1						

Fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la Unidad Didáctica:

- Ataliba, G. (1987). Hipótesis de Incidencia Tributaria. Perú: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Barros, C. (2003). Tratado de Derecho Tributario, Primera Edición. Sao Paulo, Brasil: Palestra Editores S.R.L.
- Barros, C. (2009). Teoría de Norma Tributaria (5ta. ed.). Sao Paulo: Quartier Latin.
- Ejecutivo, P. (2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Lima: Diario Oficial "El Peruano".
- Mares, C. (2013). Análisis de la Cláusula Antielusiva General prevista en la norma XVI del Código Tributario (Vols. 235, 209). Gaceta Jurídica.
- Perú, A. C. (2015). Constitución Política del Perú. Lima, Perú: Diario Oficial "El Peruano".
- Perú, T. C. (2006). Jurisprudencia y Doctrina Constitucional Tributaria (Primera ed.). Perú: Gaceta Jurídica.
- Quintana, J. (2012). Derecho Tributario Mexicano (6ta ed.). México: México Editorial Trillas.
- Rubio, M. (2003). Interpretación de las Normas Tributarias (Primera ed.). Lima: ARA Editores E.I.R.L.

UNIDAD DIDÁCTICA II: La administración tributaria y los administrados.

Logro de aprendizaje: Al finalizar la unidad II el estudiante identifica los derechos y obligaciones tanto de la administración y del administrado, reconociendo las formas de extinción y prescripción de la obligación tributaria. Conoce y aplica la determinación de la deuda tributaria sobre base cierta y base presunta.

Duración: Semana 5, 6, 7 y 8

SEMANA	SESIÓN	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE			PRODUCTO	EVALUACION	
		CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
5 y 6 (8 horas)	1	La administración tributaria y los administrados: órganos de la administración, facultades de la administración tributaria.	Analiza y compara las facultades de las instituciones encargadas de la administración de los tributos.	Responsabilidad	Avance de informe sobre la administración tributaria y los administrados: órganos de la administración, facultades de la administración tributaria	Identifica los derechos y obligaciones de la administración tributaria y los administrados, así como las facultades de la administración tributaria.	Rúbrica
	1						
7 (4 horas)		Obligaciones de la administración tributaria, obligaciones de los administrados, derecho de los administrados, obligaciones de terceros, Tribunal Fiscal.	Sintetiza y argumenta las obligaciones de la administración tributaria de los administrados, sus derechos, de terceros y del Tribunal Fiscal.	Honestidad y Responsabilidad	Avance de informe sobre las obligaciones de la administración tributaria, obligaciones de los administrados, derecho de los administrados, obligaciones de terceros, Tribunal Fiscal.	Identifica las obligaciones de la administración tributaria, obligaciones de los administrados, derecho de los administrados, obligaciones de terceros, Tribunal Fiscal.	Rúbrica
8	EXAMEN PARCIAL (EP)						

Fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la Unidad Didáctica:

Arancibia, M. (2012). Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria. Perú: Actualidad Empresarial.

Ejecutivo, P. (2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Lima: Diario Oficial "El Peruano".

UNIDAD DIDÁCTICA III: Los procedimientos tributarios.

Logro de aprendizaje: Al finalizar la unidad III el estudiante interpreta y aplica las normas tributarias, fundamentando los recursos contenciosos y no contenciosos en materia tributaria con responsabilidad y ética.

Duración: Semana 9, 10, 11 y 12

SEMANA	SESIÓN	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE			PRODUCTO	EVALUACIÓN	
		CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
9 y 10 (8 horas)	1	Los procedimientos tributarios: Disposiciones generales, procedimiento de cobranza coactiva	Analiza e interpreta las normas de las disposiciones generales del procedimiento de cobranza coactiva de los tributos para su ejecución.	Responsabilidad y Respeto	Avance de informe sobre las obligaciones de la administración tributaria, obligaciones de los administrados, derecho de los administrados, obligaciones de terceros, Tribunal Fiscal.	Reconoce los procedimientos tributarios: Disposiciones generales, procedimiento de cobranza coactiva.	Rúbrica
	1						
11 y 12 (8 horas)	1	Procedimiento contencioso-tributario, proceso ante el Poder Judicial, procedimiento no contencioso.	Practica valores en la ejecución del procedimiento contencioso tributario, proceso ante el Poder Judicial y el procedimiento no contencioso	Responsabilidad y Respeto	Avance de informe sobre Procedimiento contencioso-tributario, proceso ante el Poder Judicial, procedimiento no contencioso	Reconoce los Procedimiento contencioso-tributario, proceso ante el Poder Judicial, procedimiento no contencioso.	Rúbrica
	1						

Fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la Unidad Didáctica:

Arancibia, M. (2012). Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria. Perú: Actualidad Empresarial.

Ejecutivo, P. (2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Lima: Diario Oficial "El Peruano".

UNIDAD DIDÁCTICA IV: Infracciones, sanciones y delitos.

Logro de aprendizaje: Al finalizar la unidad IV el estudiante identifica la diferencia entre infracción administrativa y delito tributario, conoce y aplica las infracciones tributarias de los distintos regímenes tributarios considerando los regímenes de gradualidad con responsabilidad.

Duración: Semana 13,14,15,16 y 17

SEMANA	SESIÓN	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE			PRODUCTO	EVALUACIÓN	
		CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
13 y 14 (8 horas)	1	Infracciones, sanciones y delitos: Infracciones y sanciones administrativas.	Procesa información y elabora conclusiones de las infracciones, sanciones administrativas.	Honestidad y responsabilidad	Avance de informe sobre Infracciones, sanciones y delitos: Infracciones y sanciones administrativas.	Reconoce las infracciones, sanciones y delitos: Infracciones y sanciones administrativas.	Rúbrica
	2						
15 (4 horas)	1	Delitos tributarios.	Establece causas y consecuencias de los delitos tributarios, juzgamiento y aplicación de las penas en la justicia ordinaria.	Honestidad y responsabilidad	Avance de informe sobre delitos tributarios.	Reconoce los delitos tributarios.	Rúbrica
16	EXAMEN FINAL (EP)						
17	EXAMEN SUSTITUTORIO						

Fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la Unidad Didáctica:

Arancibia, M. (2012). Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria. Perú: Actualidad Empresarial.

Ejecutivo, P. (2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Lima: Diario Oficial "El Peruano".

Mares, C. (2013). Análisis de la Cláusula Antielusiva General prevista en la norma XVI del Código Tributario (Vols. 235, 209). Gaceta Jurídica.

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El desarrollo del curso se efectuará a través de:

- Exposición magistral
- Análisis de la información financiera de casos y problemas presentados en clase.
- Estudio de casos
- Ejercicios casos prácticos

Trabajo de Responsabilidad Social:

- Realización de una actividad con un tema relacionado a la asignatura.

VI. RECURSOS DIDÁCTICOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Material educativo: Separatas, guías, cuestionarios, textos, y artículos de revistas académicas indexadas.

Recursos didácticos: Computadora, multimedia, diapositivas, videos, software, plataforma virtual UNAC.

VII. EVALUACIÓN

La calificación es vigesimal, la asistencia es obligatoria en un 70%, la inasistencia deberá ser justificada mediante documentos probatorios.

ASPECTOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS
CONCEPTUALES	Captación de conceptos, definiciones	Cuestionarios, Casos prácticos
PROCEDIMENTALES	Aplicación de la estructura de información tributaria	Desarrollo de casos prácticos
ACTITUDINALES	Pensamiento Resolutivo	Observación, pruebas orales y escritas, trabajos escritos, informes y exposiciones
PRÁCTICAS	Dominio de los temas	Guías de Prácticas.
PROYECCION y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Desarrolla actividad que reporta y expone	Lista de cotejo

Promedio de Nota Final (Se debe considerar una fórmula para sacar el promedio final)

EVALUACIONES	PESOS Y COEFICIENTES
Examen Parcial (EP)	25 %
Examen Final (EF)	30 %
Evaluación de Prácticas Primera Parte	15 %
Evaluación de Prácticas Segunda Parte	15 %
Evaluación actitudinal	10 %
Evaluación por Responsabilidad Social	5 %

$$NF = EP*0.25+EF*0.30+PC1*0.15+PC2*0.15+EA*0.10+ERS*0.05$$

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Bibliográficas Complementaria:

- Arancibia, M. (2012). Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria. Perú: Actualidad Empresarial.
- Ataliba, G. (1987). Hipótesis de Incidencia Tributaria. Perú: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Barros, C. (2003). Tratado de Derecho Tributario, Primera Edición. Sao Paulo, Brasil: Palestra Editores S.R.L.
- Barros, C. (2009). Teoría de Norma Tributaria (5ta. ed.). Sao Paulo: Quartier Latin.
- Ejecutivo, P. (2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Lima: Diario Oficial "El Peruano".
- Mares, C. (2013). Análisis de la Cláusula Antielusiva General prevista en la norma XVI del Código Tributario (Vols. 235, 209). Gaceta Jurídica.
- Perú, A. C. (2015). Constitución Política del Perú. Lima, Perú: Diario Oficial "El Peruano".
- Perú, T. C. (2006). Jurisprudencia y Doctrina Constitucional Tributaria (Primera ed.). Perú: Gaceta Jurídica.
- Quintana, J. (2012). Derecho Tributario Mexicano (6ta ed.). México: México Editorial Trillas.
- Rubio, M. (2003). Interpretación de las Normas Tributarias (Primera ed.). Lima: ARA Editores E.I.R.L.
- Decreto Legislativo N° 1372 sobre la designación de beneficiarios finales de personas jurídicas y/o entes Jurídicos.

Electrónicas:

<https://www.sunat.gob.pe>